

Parte Española.

SALE CADA SABADO, POR
JOSE R. MALE & Cia.
PROPRIETARIOS Y PUBLICADORES.

TERMINOS DE SUSCRIPCION:

Por una copia, el año,\$10 00
Por una copia suelta, 20

TERMINOS ADVERTIENDO:

Por una cuartillo de ocho lineas, primera insercion,\$2 50
Cada insercion consecuente, 1 50

EL TRABAJO DE CADA DESCRIPCION SERA ejecutado con limpieza y despachado en los terminos mas razonables, en la oficina del Nicaraguense, ácia la parte, Nordeste de la plaza, (directamente opuesto ala casa de Cabildo.)

AJENTES.

En la Bahia de la Virgin... W. & J. GARRARD
En San Juan del Norte... W. N. WOOD & SON.
En Punta Arenas, Don DIONISIO TIRON.

El Nicaraguense.

Sábado, Marzo 15 1856.

DE OFICIO

A LOS CENTRO-AMERICANOS.

Llamada á Nicaragua por el partido democrático de la República, la fuerza Americana que se halla bajo mi mando se ha esforzado en sostener los principios en cuyo favor se emprendiera la Revolucion de 1854. Para consolidar, con todo; la paz jeneral, dispuestos estábamos á sepultar en el olvido las disensiones anteriores y á procurar que ámbos partidos quedasen amalgamados, y no formasen mas que uno. Con tal objeto, desde el tratado de Octubre último hemos contenido á nuestros antiguos amigos los Demócratas, intentando reconciliarlos con los que anteriormente eran afectos al gobierno de Estrada.

Con el mismo propósito el Gobierno Provisional de Nicaragua, aunque diferia en ideas y principios de los Gobiernos de los demas Estados del Centro-América procuró establecer francas y amistosas relaciones con las Repúblicas vecinas. Mas nuestras indicaciones pacíficas han sido repelidas; nuestras proposiciones amistosas, no solo se han desatendido, sino que fueron tratadas con desprecio y con desden; en cambio de los mensajes amistosos que enviamos á los demas Gobiernos solo hemos recibido insultos pertinaces; y el único pretexto de semejante conducta es la presencia de fuerzas A-

REPUBLICA DE NICARAGUA, MINISTERIO GENERAL.

Granada Marzo 12 de 1856.

Señor Prefecto del departamento de El S. P. E. se ha servido dictar el decreto siguiente:

“El Presidente Provisorio de la República de Nicaragua á sus habitantes:

Por cuanto el Gobierno de la República de Costa-Rica ha rehusado indebidamente el reconocimiento del de Nicaragua interviniendo en sus asuntos interiores. Por cuanto dicho Gobierno ha desairado la dignidad del que ahora rije los destinos de Nicaragua repeliendo la mision amistosa del mes próximo pasado con objeto de establecer una alianza fraternal; y lo que es mas, llamando por ello á las armas á sus habitantes por su proclamacion ofensiva fecha 1.º del mes corriente. Por tanto el Gobierno de Costa-Rica es responsable de todos los males que precisamente va á ocasionar su estraviada conducta y su injusto proceder. Por tanto el Gobierno en uso de sus facultades

DECRETA:

ARTICULO UNICO.—Declárase la guerra al Gobierno de la República de Costa-Rica; y en consecuencia Nicaragua no responde por los males que produzca esta declaratoria por las razones dichas y por ser con objeto de vindicar su honor y demás derechos que le competen.

Dado en Granada á 11 de Marzo de 1856. Patricio Rivas.—Al Sr. Ministro Jeneral.

Y de suprema orden lo inserto á V. para su intelijencia, publicacion y circulacion en los pueblos de su mando; de cuyo cumplimiento dará el correspondiente aviso.”

Ferrer.

CARTA DIRIJIDA AL SR. PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA.

LEON, Febrero 21 de 1856.

SEÑOR:—Como la cuestion de hoy es sobre la convocatoria á elecciones, y estamos en la conviccion de que por muchos motivos el asunto es de vital interés para Nicaragua, y es urgente y necesaria la realizacion de lo que se adopte, hemos querido como amigos é interesados por la patria, presentar á V. nuestros pensamientos sobre el particular, por si le pareciese bien acogerlos.

Asamblea reunida el año de 854 es nula por que fué nula la instalacion de aquel cuerpo, y nula tambien, en todos conceptos lo que por ella se hizo. Y como para hacer tal declaratoria se encontraría embarazada la Asamblea ordinaria en virtud de no hallarse espresamente consignada esta atribucion entre las que le designa la Constitucion de 838, se sigue que, segun hemos dicho antes, esta Asamblea es impropia para satisfacer las exigencias de la situacion.

Parece, pues, indispensable ocurrir á un medio que al paso que consulte la estabilidad de las cosas, sea tambien prudente y racional, y á nuestro juicio no se presenta otro que el de mandar practicar nuevas elecciones de Diputados á una Asamblea Constituyente, á fin de que este Poder reorganize el Pais de la manera mas adecuada á sus peculiares circunstancias.

Los que han opinado por la reunion de la Asamblea ordinaria han tenido por principal fundamento la conveniencia de que el Pueblo, de un modo mas expedito, elija su gobernante. No desconocemos la importancia de semejante designio, por que aunque el gobierno de Rivas es incuestionablemente legal, la nacion de la voluntad de las dos facciones en que estaba dividido Nicaragua lo que es bien sentido y establecido.

derecho de las naciones; sin embargo no puede dudarse que su carácter es puramente transitorio, y que portanto no debe perderse tiempo en ocurrir al Pueblo á fin de que haga uso de su soberania en la designacion del Supremo mandatario que deba rejir sus destinos; mas todo se conciliará si al convocaros la Asamblea Constituyente se encargase á los respectivos Colejios electorales el que den facultades especiales á los Diputados para la eleccion de Presidente interino de la República y cuanto sea indispensable á su organizacion, mientras se establece el nuevo régimen constitucional, lo cual es conforme no solo á los principios generales, sino al testo literal del artículo 196 de la Constitucion. De esta manera, al paso que queda satisfecha la mira de los que opinan por la Asamblea ordinaria y el Estado se pone en actitud de suvenir á sus mas urgentes necesidades, no se incidiria en la

tigos ocultos del éxito brillante que la patria reportó de los jenerales Raul Terrelong, Plerzon, Merino, Prem, Sagot, é ininidad que se licenciaron y fueron propietarios en el pais despues del triunfo del Benemérito jeneral Morazan el año de 29.

De lo que de intento no habiamos tratado es, de la entrada del jeneral Walker á Nicaragua, por que en dias pasados se hallaban los periódicos conservadores en lo mejor de combatir este suceso, añadiendo cada cual su mas ó menos cola, hasta considerarlo preso por orden del gobierno americano de los Estados Unidos. No sabemos por que si se quieren refutar las ideas se desfiguran los hechos, lo cual no dá la mejor nota de un escritor público de conciencia y de principios. La introduccion del citado jeneral al vecino Estado, apenas es dado aclararla siguiendo el curso del tal acontecimiento con los acontecimientos mismos. El Gobierno Provisorio creado en Leon, sabiendo que se decia en el público que el Señor Marcoleta estaba para mandar una legion francesa reclutada en los Estados Unidos para servir á los granadinos, como en efecto vino y les sirvió hasta la toma de Granada, contrató con Mr. Cole, segun dijimos en el alcance del Rol número 34, la venida del Señor Walker, á condicion de servir al Gobierno Democrático. Esto tuvo efecto, y como tal soldado de la causa liberal, el Señor Walker triunfó en las huestes conservadoras, resultando que el triunfo del Gobierno del Señor don,

Patricio Rivas aceptado y reconocido por los dos gobiernos que ántes existieran en el Estado. He aquí pues, como los americanos no asaltaron á Nicaragua, como en el mayor frenesi lo repite la cólera servil; el Señor Castellon uso de la misma arma de sus adversarios aristócratas, y parece que no ha sido el primero en buscar con la mayor buena fe, el afiance de la causa liberal en soldados democráticos extranjeros. Miranda, es gran patriota de Venezuela para redimir á su patria de la tirania y enarbolar el pabellon de la libertad hispano-americana se rodeó de 200 norte-americanos, como se puede ver en el artículo que en este número copiamos del Panameño de la República de Nueva Granada. Morazan, ese hombre histórico, por su talento y pericia militar que tanto honor hace á Centro-América, no buscó mercenarios extranjeros, sino hombres de ideas liberales que triunfando con él no tuviera de que sonrojarse la causa del progreso; invocamos á todo un Raul, de origen francés, y mayor jeneral del ejército unido del Salvador, Honduras y Nicaragua.

Hoy ¿con qué exactitud se pudiera juzgar del Señor Walker cuando la imparcialidad se echó en olvido y solo se procura denigrarlo, llevándose de encuentro al Gobierno del Señor Rivas? ¿Con qué ho-

deslizan á propalar especies falsas, el órgano de la publicidad presenta sus intrigas en toda su desnudez. Allí donde no se conoce bastante bien nuestro pais, ha acogido la idea de que en Nicaragua existen yankes que disponen de las cosas, quedando arrinconados, hasta los amigos del Sr. Castellon. Como esto pudiera en el ánimo de los escritores del exterior que quieran ocuparse de los sucesos que nosotros estamos tratando bajo el título de *crisis política en la América Central*, no estará demas publicar, que los nicaraguenses tienen tropas de hijos del Estado, en cuyas filas se hallan los jenerales Pineda, Valle y otros; que han tenido de directores de política como ministros de Estado, al Dr. don Máximo Jerez, jeneral en jefe que fué durante el asedio de Granada, al Sr. Ldo. don Buenaventura Selva, y llamados á tomar parte en este empleo de alto rango, los Sres. Ldos. don Francisco Baca, don Norberto Ramirez, don N. Matus, y otros; y en fin, que con la esperanza de aquietar á todo Centro-América y alejar desconfianzas, estos hombres liberales han invitado á todos los gobiernos para la union nacional.

En qué se parece esto á las inspiraciones del representante de Guatemala Sr. Arriola que contra toda regla, y contra toda política solicita que su gobierno se abra paso, (se supone que por el Salvador), para penetrar á Nicaragua? ¿No es esta la vieja mania de humillar á los Estados? Por fortuna las exaltaciones se van disponiendo y todo quedará reducido á la nada, que de lo contrario, faltaba ver el lance de que el militar guatemalteco dijera en Nicaragua y el Salvador, como en Honduras *soi libre para hacer en este pais lo que yo quiera*, y en seguidas de esta briosa proclamacion comenzar los horrores, ni mas ni menos cumpliéndose la figura del Presbítero Puertas en su discurso de 15 de Setiembre de 1854.

Dios salve la República, decian el año de 48 los republicanos franceses y romanos, y esa voz del patriotismo se invoca todavia por todas partes de la Europa para espresar un gran sentimiento nacional. En Centro-América no solo podemos invocar esa palabra, sino añadir, ¡Dios salve al partido del progreso, á quien se le hace ahora la guerra doble bajo pretestos especiosos que los acontecimientos irian poniendo en claro. Este ha sido nuestro pensamiento imperdurable, y bajo tales bases descansan y descansarían nuestros artículos *crisis política*. El partido liberal es bondadoso por carácter, es humano y huye el choque de las cosas muy tirantes; dá en esto una garantia á sus adversarios. Nosotros que nos preciamos de pertenecer á tal parcialidad, tambien tenemos la satisfaccion de que los conceptos del Rol sean en defensa de los principios, aunque para sacarlos en limpio de las cuestiones

americanas en el Estado de Nicaragua.

El que se titula partido Lejitimista en Nicaragua ha rechazado nuestros esfuerzos conciliatorios; ha sostenido comunicaciones con los demas serviles de los otros Estados; y por todos los medios que se han hallado á su alcance ha procurado debilitar el actual Gobierno—Provisional dando ayuda y brios á los enemigos exteriores de Nicaragua.

En tal estado de cosas no queda á los americanos de Nicaragua mas arbitrio que tratar con hostilidad á todos los serviles de la América—Central. Gran parte de los que se titulan Lejitimistas en este Estado miran con enemistad pública ó encubierta nuestra presencia en este suelo. Nos deben la proteccion que hemos dispensado á sus vidas y propiedades, y en cambio nos corresponden con ingratitud y traicion!

La ley natural de proteccion individual nos obliga á los americanos de Nicaragua á declarar enemistad eterna al partido servil y á los Gobiernos serviles de la América—Central. La amistad con que les habiamos brindado ha sido despreciada. No nos queda mas arbitrio que hacerles reconocer que nuestra enemistad puede ser tan peligrosa y destructora como fiel y verdadera es nuestra amistad.

WILLIAM WALKER,

Jeneral en Jefe del Ejercito de Nicaragua.

Granada Marzo 10 de 1856.

RAYMUNDO SELVA, PREFECTO Y

SUBDELEGADO INTENDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTE.

A los habitantes del mismo.—Sin ningun mérito mio, y solo por la bondad del Supremo Gobierno Provisorio de la República, he sido promovido á la Prefectura y Subdelegacion Departamental. Acabo de sellar con mi juramento ante la Majestad del Universo el fiel cumplimiento de mis deberes. Ni la amistad, ni el interes, ni ninguna otra conexión civil, me hará faltar á mis obligaciones. La prosperidad, el bienestar, y seguridad de los pueblos del Departamento, es el objeto caro de mi corazon, á estos grandes objetos consagrare todos mis esfuerzos.

Nada tema el pacifico ciudadano, el agricultor infatigable, el artesano laborioso. Tema y tema con justicia, el perverso que inquiete de cualquier modo la tranquilidad de los pueblos; mi autoridad inexorable caerá sobre este desgraciado como un rayo destructor; la clemencia no tendrá lugar en mi corazon sino solamente la justicia; sostendré con la última gota de sangre al Supremo Gobierno que me ha constituido; cumpliré y haré cumplir las leyes que son la ejida sagrada de la Sociedad.

Estos son los pueblos y los votos de mi alma.—Granada Mayo 11 de 1856.

Raymundo Selva.

Para la revision total de la Constitucion de 838, con arreglo á ella misma se convocó una Asamblea Constituyente. Reunida esta Asamblea fué convertida en instrumento de un Gobernante jefe de un partido, y se organizó con ilegal exclusion de algunos Representantes que eran del partido de la oposicion; y por consiguiente se hizo nula, y fué tambien nula la Constitucion tiranica que la mayoría de los Diputados que la compusieron, sancionó en 30 de Abril de 854. Los pueblos se levantaron contra ella y este levantamiento produjo una lucha mas sangrienta y esterminadora de cuantas hemos visto. Un partido sostuvo la validacion de la Constitucion de 854, y otro su nulidad. Pendiente esta cuestion los partidos transijieron; y si hoy, que segun la opinion pública y las necesidades de la situacion debe V. llamar al ejercicio de sus funciones á los supremos Poderes del Estado. Seria justo y conveniente que V. partiese por alguno de los extremos que han sido objeto de la cuestion? ¿Llamaria V á formar Asamblea Constituyente á los mismos Diputados que estuvieron á la cabeza, de un bando, ó diria que rijiese la Constitucion de 854—que ha sido el germen de las desgracias públicas? De ninguna manera.

No pudiendo por las razones espuestas adherirnos al pensamiento de la instalacion de la misma Asamblea Constituyente de 854, vamos ahora á examinar la cuestion propuesta en el Nicaragüense No. 15, conatando á si sea mas conveniente convocar á elecciones para la Asamblea ordinaria conforme á las reglas establecidas en la Constitucion vijente de 838, ó mandar que se proceda á nuevas elecciones de Diputados á la Constituyente.

La Asamblea ordenaria, á nuestro entender, no podria dar el lleno á los principales objetos que creemos se deben tener en mira para consolidar el orden y regularizar la marcha política del Estado. El mas conocido de estos objetos es el de mejorar las instituciones del pais para haber manifestado la experiencia la debilidad y complicacion de la carta de 838, siendo muy fácil prever los embarazos en que se encontraría la Administracion pública en cuanto al regimen interior, y aun para asegurar la respetabilidad y buena armonia en el exterior.

No es ménos importante y perentorio el que cuanto antes se resuelva de un modo incontrovertible que la obra de la

usurpacion de poder que ejerció la Asamblea Constituyente de 854 en la eleccion de Presidente, y otros muchos puntos, para lo que no se le habia conferido la facultad especial que aqui proponemos.

En esta nos hemos contraido á indicar á V. sucintamente las principales observaciones que nos ocurren á cerca del asunto presentado en cuestion; dejando al ilustrado juicio de V. el mejor desarrollo de ellos y de otros que pudieran aducirse.

Entre tanto, con las mejores muestras de respeto, aprecio y amistad nos suscribimos muy atentos servidores de V. S. Salinas.—Francisco Baca.—Máximo Jerez. Jesus Baca.—Bacilio Salinas.

Crisis política en la América Central.

ARTICULO 3.º

Impropio parece calificar de crisis política lo que tanto tiempo podrá durar en Centro-América, ora por la naturaleza de las cuestiones, ora por el modo en que nos han metido los ultrac conservadores, ó bien por que el partido liberal, siempre necesitará de tiempo y prevision y de prudencia para prever el bien del pais por los medios oportunos, supuesto es visto que este beneficio nunca dejará de ser resistido por la parte conservadora que con la mayor dedicacion, aglomera invectivas y dificultades. Sin embargo no carece de exacta aplicacion á nuestros asuntos políticos la palabra crisis, por que ellos, como se nos presentan en 1856, son una excepcion de otras épocas y no tienen igual, viéndolo el pasado, el presente y el porvenir. En tal concepto, como crisis creemos que dejará de haber hasta el dia en que las cosas encuentren una solucion, mientras tanto no lleguemos á este caso, y haya que seguir observando el jiro de la revolucion, cualquiera que este sea, nos proponemos no variar el mote de nuestros artículos.

Antes de ahora nos propusimos probar con hechos auténticos de nuestros dias y del pais lo que en realidad ha sido la política de Nicaragua, en donde existe, por mas cosas que se quieran alegar, un Gobierno centro-americano, apelando en nuestro caso al testimonio de los gobiernos hermanos de la República que en actos oficiales lo han reconocido. Quisimos así mismo entrar en apreciaciones sobre las vulgaridades que los periódicos de mucho peso tienen el humor de convertir en hechos positivos para alejar hasta lo mas remoto la idea de que unos soldados extranjeros pudieran servir en bien de las libertades públicas, como si no fuéramos tes-

nores se trata al Gobierno de Nicaragua, cuando por sus enemigos se llama filibustero? No parece sino que el decoro, y el sentimiento de humanidad se hallan distantes del corazon de ciertos hombres, y que la consideracion del jiro tenebroso que puede tomar la revolucion, no ha merecido una mirada compasiva á los fanáticos conservadores que piensan que declarando la guerra á Walker, á él solo se combate y á él solo se esterminará. ¿Y el Gobierno á quien sirve, que le ofrece, como á todos los nicaraguenses, garantías, no lo debe sostener? ¿Y tantos miles de hombres liberales que hoy estan en su partido, abandonarían su causa por regalar un triunfo á los serviles que los insultan con el nombre de democrático filibustero?

Poco conoce las guerras intestinas, y muy antiliberal debe ser el que atenta contra las instituciones del Estado de Nicaragua, bajo el pretexto especioso de arrojar á los yankes. Gracias que las bases que ha sentado el Gobierno democrático de aquella República, desde la independencia nacional se pueden considerar allí imperecederas, al menos tales es la opinion de la prensa extranjera, espresada en el Eco de Cuba que verán nuestros lectores en otro lugar de este número. De esta conclusion salta la de que trabajarán sin fruto en el Norte los conservadores Irizarri, Molero y Molina, pues aquel Gobierno no distingue que lo que sucede entre nosotros, no pasa de ser una lucha de dos partidos contenedores á quienes hoy ó mañana llega su turno de gobernar. Y si nó se comprendiera así ¿qué significaría que el Gobierno de los Estados Unidos, en contestacion al Señor Irizarri que pedia medidas fuertes contra los invasores de Nicaragua, sin hacer, pero ni remotamente, mérito del ejército democrático del pais que allí existe haya dicho oficialmente que aunque la continuacion de la guerra civil en Nicaragua, y en los otros Estados hispano-americanos es muy digna de deplorarse, y todos los amigos de la humanidad querrian mas que los cambios en las formas de gobierno y en las personas á quienes está confiada la administracion, se verificase, ya que consideramos conveniente, por medios pacíficos, que los Estados Unidos no se consideraran llamados á intervenir á fin de que no se empleen otros con aquel objeto? No es esta una declaracion muy lata, espetada al ministro de Guatemala que omitiendo las premisas de la revolucion liberal de Centro-América pensó sorprender, notando el resorte de filibusteros, á lo cual tambien el Ministro Marry repuso que es cierto que de California salgan sus naves con un designio ilegal?

Con qué libertad obran los serviles fuera de Centro-América, y mucho mas cuando encuentran agentes poderosos que los escuchan. A fe que entre nosotros no lo hacen, por que saben que apenas se

hayamos entrado á considerar diversos hechos. Creemos en fin, que el partido liberal triunfará por que está arraigado en la opinion del pueblo, y esta creencia fundada nos fortalece para augurar un porvenir venturoso á la Nacion. ¿Y por qué nó, cuando la Providencia protege al inocente y lo eleva sobre sus enemigos?

Tomado del Rol de San Vicente n.º 4.

POESIA.

La poesia es "un mundo sustancial". ¿Quien calculará las vastas fuentes de felicidad y adelantamiento, que el dominio de la imaginacion nos ha revelado. Aquí miramos el poder, la majestad, la hermosura y benevolencia de la humanidad, en sus formas reales. Pensemos por un momento del nuevo mundo de seres que el genio ha creado, y que la poesia le ha echo—de todos los corazones. ¿Quien es el que no está sin compañeros, á cuyo alma los entes maravillosos del corazon y fantasía del poeta son sus costumbres visitantes? En esa grande variedad de caracteres individuales, que el genio ha creado de los mas grandes elementos de nuestra naturaleza, no hallamos compañeros y amigos tan geniales y verdaderos, como los que vemos diariamente? No seis amigos de nuestro entendimiento y nuestro corazon? No esparcen los relámpagos del romance, é inspira el pensamiento del poder, entre los trabajos inspidos de la existencia? El artesano se contentará con la vista de sus amigos, en su trabajo diario. La aristocracia de la convencion pueden creerlo muy bajo, pero el canto de Miriam se une con el sonido de su martillo, y mas dulces recuerdos de la gracia y de la hermosura que el genio forma, pueden vagar al rededor de él, con todos sus encantos! ¿Quien mediría la felicidad del muchacho, cuando por la primera vez lee las realidades de Robinson Crusoe, y repasa con trémulo delirio ese libro inspirado y simple? Todas las obras ficticias son reales para el pesador, y sus héroes, respectivos forman una turba de conocidos y amigos, que nos causa cierta emocion inexplicable al oír decir sus nombres. Tenemos amigos para todos los humores; confortadores para toda tristesa; una gloriosa compania de inmortales, que esparcen su dulce influencia en los tormentos y gustos de nuestra vida. Figuras que giran en "el desierto de los pensamientos", están cerca de nosotros en el trabajo, sufrimiento y gozo; mitigando el dolor, dando un gusto especial á la felicidad, tocandonos la cuerda de nuestra naturaleza con un noble sentimiento, e indicando en estos corazones, y discutiendo tanto en la salud, para bendecir, animar, y romper.

IMPRESA DEL NICARAGÜENSE

frente á la casa de Gobierno.